

ACUERDOS	OPINIONES DE PARTICULARES Y LAS ENTIDADES CONSULTADAS	OBSERVACIONES DE LA MESA DE TRABAJO
1) Acuerdo: ÚNICO: La LXVI Legislatura del Estado de Guanajuato acuerda girar un atento exhorto a la Gobernadora del Estado de Guanajuato Libia Denisse García Muñoz Ledo a efecto de que se establezca un fondo de contingencia estatal que permita aumentar la cobertura en eventos extremos declarados por las autoridades competentes buscando robustecer la capacidad de respuesta del gobierno frente a desastres agroclimáticos, complementando el seguro agropecuario vigente; y a la Secretaría del Campo a fin de que se incorpore un esquema escalonado de indemnización agrícola para que el seguro catastrófico agrícola sea más justo, proporcional y técnico considerando las diferencias reales entre cultivos, costos productivos y vulnerabilidad climática.	Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo: El Modelo Presupuestario del Estado de Guanajuato, considera como pilares la Gestión para Resultados, el Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño y contempla la asignación de recursos para atender problemas públicos prioritarios, de manera eficiente y eficaz, buscando mantener un balance presupuestal sostenible, Para ello, la presente Administración tiene como propósito el mejoramiento y desarrollo de la sociedad, cimentada en valores que constituyen la base de políticas públicas eficaces, eficientes y transparentes. En el nuevo modelo de desarrollo definido en el Plan Estatal de Desarrollo Visión 2050, el Pilar 2. Economía dinámica y sustentable, busca una transformación profunda del modelo económico del estado, apostando por la reducción del impacto ambiental y la sostenibilidad. Para ello, se plantea el objetivo 2.3 Lograr la sostenibilidad alimentaria fortaleciendo al sector agropecuario, dónde destacan las estrategias siguientes: 2.3.1. Impulso a la sustentabilidad del campo guanajuatense. 2.3.2 Fortaleciendo de las unidades de producción agroalimentarias.	

ACUERDOS	OPINIONES DE PARTICULARES Y LAS ENTIDADES CONSULTADAS	OBSERVACIONES DE LA MESA DE TRABAJO						
	Por su parte, el Programa de Gobierno 2024-2030 presenta una guía clara y sólida para el desarrollo del Estado durante la presente administración. Busca atender las necesidades y aspiraciones de la ciudadanía mediante estrategias y acciones concretas que fortalezcan la seguridad, la igualdad, la confianza en las instituciones, la educación, la prosperidad económica y la armonía con el medio ambiente. En el eje estratégico Guanajuato es prosperidad, alineado a los ODS 8. Trabajo decente y crecimiento económico, 9. Industria, innovación e infraestructura y 12. Producción y consumo responsables, busca impulsar el crecimiento económico y mejorar la calidad de la ciudadanía mediante una estrategia integral que contempla el fortalecimiento del sector agroalimentario con acciones orientadas a su desarrollo sustentable y al incremento de la productividad. A continuación, se muestran los objetivos alineados a este eje que atienden al sector agroalimentario: <table><tr><td>Objetivo 5.6 Propiciar el desarrollo sustentable del sector agroalimentario.</td></tr><tr><td>Estrategias y acciones</td></tr><tr><td>5.6.1.1 Impulsar tecnologías innovadoras en los sistemas de riego agrícola.</td></tr><tr><td>5.6.2. Impulso al uso de energías limpias en los procesos de producción agroalimentarios.</td></tr><tr><td>5.6.3. Modernización de la infraestructura hidroagrícola.</td></tr><tr><td>5.6.4. Promover el uso sustentable de recursos naturales en la agricultura con énfasis en la recuperación de suelo y vegetación de los agostaderos.</td></tr></table>	Objetivo 5.6 Propiciar el desarrollo sustentable del sector agroalimentario.	Estrategias y acciones	5.6.1.1 Impulsar tecnologías innovadoras en los sistemas de riego agrícola.	5.6.2. Impulso al uso de energías limpias en los procesos de producción agroalimentarios.	5.6.3. Modernización de la infraestructura hidroagrícola.	5.6.4. Promover el uso sustentable de recursos naturales en la agricultura con énfasis en la recuperación de suelo y vegetación de los agostaderos.	
Objetivo 5.6 Propiciar el desarrollo sustentable del sector agroalimentario.								
Estrategias y acciones								
5.6.1.1 Impulsar tecnologías innovadoras en los sistemas de riego agrícola.								
5.6.2. Impulso al uso de energías limpias en los procesos de producción agroalimentarios.								
5.6.3. Modernización de la infraestructura hidroagrícola.								
5.6.4. Promover el uso sustentable de recursos naturales en la agricultura con énfasis en la recuperación de suelo y vegetación de los agostaderos.								

ACUERDOS	OPINIONES DE PARTICULARES Y LAS ENTIDADES CONSULTADAS	OBSERVACIONES DE LA MESA DE TRABAJO						
	<table><tr><td>Objetivo 5.7 Incrementar la productividad y rentabilidad de las unidades de producción agroalimentaria.</td></tr><tr><td>Estrategias y acciones</td></tr><tr><td>5.7.1. Consolidar la integración de las cadenas de valor del sector agroalimentario.</td></tr><tr><td>5.7.2. Impulso a la innovación agroalimentaria.</td></tr><tr><td>5.7.3 Impulso al desarrollo de las unidades de producción agroalimentaria.</td></tr><tr><td>5.7.3.1 Impulsar esquemas de financiamiento accesible y de aseguramiento para el sector agroalimentario.</td></tr></table> Así, desde sus instrumentos de planeación, Guanajuato establece como una de sus prioridades la creación de condiciones óptimas para el sector agroalimentario y las comunidades productoras, garantizando que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados. A nivel programático-presupuestal, la Secretaría del Campo (SECAM) tiene como misión mejorar la calidad de vida de los productores agroalimentarios del Estado de Guanajuato y mejorar la competitividad, la sustentabilidad y el bienestar del sector agroalimentario y rural; a través de acciones que incrementan la rentabilidad y productividad, el fortalecimiento de la seguridad alimentaria y el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales. Lo anterior, a través de los programas presupuestarios siguientes:	Objetivo 5.7 Incrementar la productividad y rentabilidad de las unidades de producción agroalimentaria.	Estrategias y acciones	5.7.1. Consolidar la integración de las cadenas de valor del sector agroalimentario.	5.7.2. Impulso a la innovación agroalimentaria.	5.7.3 Impulso al desarrollo de las unidades de producción agroalimentaria.	5.7.3.1 Impulsar esquemas de financiamiento accesible y de aseguramiento para el sector agroalimentario.	
Objetivo 5.7 Incrementar la productividad y rentabilidad de las unidades de producción agroalimentaria.								
Estrategias y acciones								
5.7.1. Consolidar la integración de las cadenas de valor del sector agroalimentario.								
5.7.2. Impulso a la innovación agroalimentaria.								
5.7.3 Impulso al desarrollo de las unidades de producción agroalimentaria.								
5.7.3.1 Impulsar esquemas de financiamiento accesible y de aseguramiento para el sector agroalimentario.								

ACUERDOS	OPINIONES DE PARTICULARES Y LAS ENTIDADES CONSULTADAS	OBSERVACIONES DE LA MESA DE TRABAJO
	S021- Fomento a las Actividades Agroalimentarias, tiene como objetivo aumentar la productividad de los pequeños y medianos productores, a través de: - Instrumentos de cobertura de riesgos de cultivos y productores agropecuarios implementados con el proyecto QC0165 – Programa de Fomento al Aseguramiento Agropecuario, para cubrir a las unidades de producción agropecuarias que resulten afectadas por la ocurrencia de fenómenos climatológicos de magnitud catastrófica. Asimismo, se otorgan apoyos a las unidades de producción que establezcan cultivos de alternativa y/o granos básicos para el subsidio de la prima de su seguro agrícola, y a las unidades de producción pecuaria para el aseguramiento de su ganado. - Apoyos para infraestructura, maquinaria, equipo, semovientes, material genético y paquetes tecnológicos entregados a las unidades de producción agroalimentaria. S011- Campo sustentable en el uso del agua, con el objetivo de mejorar la eficiencia en el uso del agua de riego en el sector y contribuir al aprovechamiento sostenible de los recursos naturales. K004 – Infraestructura para el Desarrollo que moderniza, construye y rehabilita caminos rurales para el desarrollo agropecuario y forestal. S022- Fortalecimiento de las Unidades de Producción Familiar, contribuye a la disminución de la pobreza alimentaria en el estado, mediante el incremento en la producción de alimentos en las unidades de producción familiar agroalimentarias.	

ACUERDOS	OPINIONES DE PARTICULARES Y LAS ENTIDADES CONSULTADAS	OBSERVACIONES DE LA MESA DE TRABAJO
	De esta manera, desde de la estructura de gasto del Ejecutivo Estatal se impulsa una política pública que atiende de manera integral las oportunidades y necesidades del sector agropecuario, priorizando a las y los pequeños productores mediante acciones orientadas a brindar asesoría técnica, acceso a financiamiento, fortalecimiento de la producción y atención a los riesgos climatológicos que enfrentan. Estas acciones atienden las 3 dimensiones siguientes: • Sustentabilidad, con énfasis en el manejo responsable del agua y el suelo. • Productividad. • Justicia social, al impulsar un campo mas justo, resiliente y con mejores condiciones de vida para sus comunidades. En las consideraciones del punto de acuerdo, los promoventes identifican dos problemáticas a atender: 1. La baja cobertura del aseguramiento agropecuario, principalmente en unidades de producción de bajos ingresos. 2. La insuficiencia de la indemnización contratada para cubrir los costos en los que incurren las unidades de producción sobre las tierras siniestradas. Con respecto al primer punto, en el marco de las acciones impulsadas por la SECAM para fortalecer el desarrollo del sector agroalimentario, durante los últimos años se ha contratado de manera continua una cobertura anual de seguros catastróficos.	

ACUERDOS	OPINIONES DE PARTICULARES Y LAS ENTIDADES CONSULTADAS	OBSERVACIONES DE LA MESA DE TRABAJO
	Gracias a este esfuerzo, se ha logrado asegurar la totalidad de la superficie destinada al cultivo de maíz de temporal en la entidad. Estas acciones priorizan a las unidades de producción de bajos ingresos que no cuentan con algún esquema de seguro. Lo anterior, a través del QC0165- Programa de Fomento al Aseguramiento Agropecuario, el cual está alineado al programa presupuestario S021- Fomento a las Actividades Agroalimentarias, por lo que se considera que el exhorto ya está siendo atendido mediante los recursos que de manera anual se autorizan por el H. Congreso del Estado a este programa en función de los ingresos de libre disposición estimados en la Ley de Ingresos del Estado para atender este y otros programas prioritarios. Con respecto al segundo punto, los datos presentados en la exposición de motivos por los promoventes refieren a que el costo (y pérdida ante un siniestro) en el que incurren las unidades de producción van desde los 22 mil hasta los 50 mil pesos por hectárea. Del total de la superficie en el estado, hay 330 mil 378 hectáreas, que corresponden a 64 mil 151 unidades de producción agrícola de bajos ingresos. Así, en caso de que el fondo que se plantea en el punto de acuerdo tenga como objetivo cubrir el 100% de los costos en los que incurren las unidades de producción (desde 22 mil y hasta 50 mil pesos), y acotando área de enfoque únicamente a las 330 mil 378 hectáreas que de acuerdo con el Censo Agropecuario 2022 corresponden a unidades de producción agrícola de bajos	

ACUERDOS	OPINIONES DE PARTICULARES Y LAS ENTIDADES CONSULTADAS	OBSERVACIONES DE LA MESA DE TRABAJO
	ingresos, los recursos necesarios podrían ascender a los \$16,518.9 millones de pesos. En este sentido, es importante señalar que el Nuevo Comienzo reconoce la prioridad y compromiso que tiene con el sector agroalimentario, y que la política de gasto que anualmente se somete a consideración de este Congreso del Estado permite dar cumplimiento a nuestros compromisos de gobierno. Sin embargo, es importante que desde todos los ámbitos del sector público se impulsen medidas y mecanismos para fortalecer los ingresos públicos de estados y municipios, incluyendo el gasto federalizado, a fin de ampliar las herramientas e instrumentos de política pública de los que dispone para atender las demandas y necesidades ciudadanas. Esta necesidad es reconocida en el recién publicado Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo 2025-2030, el cual establece como uno de sus objetivos contribuir a la consolidación de la coordinación fiscal y la colaboración administrativa entre los tres órdenes de gobierno, a fin de que las entidades federativas y los municipios cuenten con los recursos suficientes para atender las necesidades de la población y aumenten su autonomía financiera. Conclusión. En sus instrumentos de planeación, Guanajuato reconoce como prioritaria la política de atención integral al sector agroalimentario y a los productores y comunidades que participan en esta actividad.	

ACUERDOS	OPINIONES DE PARTICULARES Y LAS ENTIDADES CONSULTADAS	OBSERVACIONES DE LA MESA DE TRABAJO
	Prueba de ello es que el Estado cuenta con una estructura programática presupuestal sólida, con mecanismos orientados a brindar apoyo, protección y vinculación a las y los guanajuatenses que se dedican a estas actividades. Dichos mecanismos operan bajo un enfoque de gestión para resultados y en concordancia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Por lo anterior, se considera que el presente punto de acuerdo: • Esta alineado a las prioridades de gobierno establecidos en los instrumentos de planeación y en la política de gasto del Poder Ejecutivo. • La política en materia de campo ya cuenta con estrategias, acciones y programas orientados al fortalecimiento y protección del sector, con atención integral bajo principios de competitividad, sustentabilidad y justicia social. • Los alcances de esta política se determinan anualmente en el Presupuesto de Egresos que autoriza el H. Congreso del Estado, con base en la estimación de ingresos de libre disposición estimados en la Ley de Ingresos. • Para ampliar los alcances anuales de estas y otras acciones en favor del campo y otros sectores y grupos igualmente prioritarios, es deseable que se propongan mecanismos para el fortalecimiento de los ingresos presupuestarios. Al respecto, desde el Ejecutivo estatal, conforme la política de ingresos y el despliegue operativo del SATEG, se ha logrado fortalecer la recaudación gracias a las reformas que en materia fiscal ha tenido a bien aprobar el H. Congreso.	

ACUERDOS	OPINIONES DE PARTICULARES Y LAS ENTIDADES CONSULTADAS	OBSERVACIONES DE LA MESA DE TRABAJO
	Secretaría del Campo. La Secretaría del Campo es la dependencia encargada de fomentar el desarrollo sustentable de las actividades agroalimentarias, pecuarias y pesqueras, así como de consolidar la ruralidad en el estado, a través de la conservación y preservación del espacio rural en el que se desarrollan las actividades productivas con las atribuciones de ejecutar y evaluar las políticas y programas relativos al fomento de la actividad agropecuaria y del desarrollo rural de conformidad con los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo, así como el Promover y ejecutar programas productivos y de financiamiento para el desarrollo agropecuario en las comunidades rurales, entre otras. La misión de la Secretaría del Campo es mejorar la calidad de vida de los productores agroalimentarios de nuestra Entidad Federativa, coadyuvando en mejorar la competitividad, sustentabilidad y bienestar del sector rural. Para tal fin, la Secretaría del Campo realiza acciones que fortalecen la seguridad alimentaria y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, a través de programas presupuestarios aprobados por este Congreso del Estado de Guanajuato. Es el caso del Programa S021- Fomento a las Actividades Agroalimentarias, cuyo objetivo es aumentar la productividad de los pequeños y medianos productores, mediante instrumentos de cobertura de riesgos de cultivos y productos agropecuarios. QCO165 SEGURO AGROPECUARIO- Programa de Fomento al Aseguramiento Agropecuario, para cubrir a las unidades de producción	

ACUERDOS	OPINIONES DE PARTICULARES Y LAS ENTIDADES CONSULTADAS	OBSERVACIONES DE LA MESA DE TRABAJO
	agropecuarias que resulten afectadas por la ocurrencia de fenómenos climatológicos de magnitud catastrófica. Objetivo General: Mitigar las afectaciones que sufran las unidades de producción agroalimentaria, por la incidencia de los fenómenos climatológicos. Objetivos Particulares - Incorporar esquemas de administración de riesgos a las unidades de producción agrícolas del estado de Guanajuato. - Incorporar esquemas de administración de riesgos a las unidades de producción pecuarias del estado de Guanajuato. - Proteger de contingencias climáticas a los agostaderos del Estado de Guanajuato. - Proteger de contingencias climáticas a los cultivos de riego y temporal del estado de Guanajuato. - Indemnizar a las Unidades de Producción agropecuaria afectadas por fenómenos climatológicos. Este programa implementa acciones para la protección contra los riesgos climáticos que puedan afectar a la producción agropecuaria, mediante la contratación directa de coberturas de seguro catastrófico. Durante el periodo del 2021 al 2024, mediante la contratación de seguros agropecuarios catastróficos, se han asegurado 1 millón 362 mil 234 hectáreas y 425 mil 856 unidades animal; Asimismo, mediante apoyos para la contratación directa del seguro para sus cultivos y/o ganado, se ha tenido un alcance de 20 mil 929 hectáreas apoyadas y 205 mil 987 unidades animal apoyadas. Derivado de las afectaciones presentadas por contingencias climáticas en dicho periodo, se	

ACUERDOS	OPINIONES DE PARTICULARES Y LAS ENTIDADES CONSULTADAS	OBSERVACIONES DE LA MESA DE TRABAJO
	atendieron 47 mil 081 hectáreas indemnizadas y 20 mil 135 unidades animal indemnizadas. El año agrícola en el Estado de Guanajuato se conforma de dos ciclos, primavera verano y otoño-invierno, en los cuales se establecen 926,255 ha de diversos cultivos (SIAP 2024), en las modalidades de riego y temporal, en los que predominan los riesgos climáticos de sequía y helada que afectan la producción de manera recurrente. Durante el año 2025 han sido aseguradas 232,750 hectáreas de granos básicos (220,750 de temporal y 12,000 de riego) en el ciclo Primavera-Verano, así como 68,247 unidades animal (registros administrativos del programa) asimismo se ha otorgado apoyos directos mediante el subsidio a la prima de seguro de 1,873 hectáreas de cultivos de alternativa y/o granos básicos (GB), y se han indemnizado 2,186 hectáreas. El Gobierno del Estado ha venido contratando en los últimos 3 años, una cobertura en promedio anual de seguros catastróficos para 317,200 hectáreas de granos básicos de riego y temporal en el ciclo Primavera-Verano (que representan el 99% de la superficie sembrada del cultivo de maíz en el ciclo Primavera-Verano riego más temporal y el 100% de maíz de temporal sembrado en el Estado), 35,200 hectáreas en el ciclo Otoño-Invierno (75% de la superficie establecida de trigo y cebada) así como 104,000 unidades animal, lo que equivale al 11% del total de las unidades animal del padrón ganadero 2019. La implementación de la estrategia de cobertura de riesgos es necesaria para resarcir las pérdidas derivadas de la ocurrencia de adversidades climáticas, ya sea	

ACUERDOS	OPINIONES DE PARTICULARES Y LAS ENTIDADES CONSULTADAS	OBSERVACIONES DE LA MESA DE TRABAJO
	por esquemas de seguros catastróficos o de seguros comerciales en los ramos agrícola y pecuario, promoviendo de esta manera la seguridad alimentaria. El Gobierno del Estado mediante la contratación de coberturas de seguro catastrófico agropecuario, brinda protección contra los fenómenos climáticos que puedan afectar los cultivos de las unidades de producción; considerando que el promedio de la superficie establecida de granos básicos de los últimos 3 años, es de 435,850 hectáreas (maíz, sorgo y frijol), de las cuales 320,350 son de temporal y 75,500 de riego en el ciclo agrícola Primavera-Verano, y 40,000 del ciclo Otoño-Invierno (trigo y cebada), la protección es del 72% de la superficie. En el ramo pecuario se manejan 551,715 unidades animal quedando protegidas el 16%. Mediante el apoyo directo otorgado a las unidades de producción para el aseguramiento de sus cultivos de alternativa y/o granos básicos, se ofrece subsidio a la prima de seguro de 1,373 hectáreas (GB) y de 71,942 unidades animal, lo que favorece la protección de las inversiones y la continuidad en las actividades agropecuarias en el estado (registros administrativos del programa). Los demandantes del apoyo son las 159,838 unidades de producción agroalimentaria expuestas a las afectaciones por contingencias climáticas, de las cuales 144 mil 660 con actividad agrícola con cultivos anuales, y 69, 476 unidades de producción con actividad pecuaria (estas cantidades no son sumables porque existen unidades de producción dedicadas a ambas actividades). Con la implementación de este Proyecto, para el año 2026 se contará con la cobertura de seguro catastrófico para la protección de los cultivos en una superficie total de 280,000 hectáreas aseguradas, (240,000 hectáreas del ciclo	

ACUERDOS	OPINIONES DE PARTICULARES Y LAS ENTIDADES CONSULTADAS	OBSERVACIONES DE LA MESA DE TRABAJO
	Primavera Verano, y 40,000 hectáreas del ciclo Otoño Invierno), así como de la cobertura vegetal de los agostaderos de 120,000 unidades animal, lo que permitirá indemnizar a 59,586 unidades de producción agroalimentaria en caso de que sean afectadas por un siniestro de magnitud catastrófica. Asimismo, se beneficiará con apoyos a las unidades de producción para la contratación directa del seguro agropecuario en el año 2026, en una superficie de 6,650 hectáreas apoyadas y 103,050 unidades animal apoyadas, en beneficio de 2,035 unidades de producción agroalimentaria. En caso de presentarse afectaciones por contingencias climáticas y que se reciba recurso de la aseguradora como indemnización, se estima que se atenderán 20,000 hectáreas indemnizadas y 9,000 unidades animal indemnizadas. Esta iniciativa esta alineada al Plan Estatal de Desarrollo 2050, al objetivo 2.3 Lograr la sostenibilidad alimentaria fortaleciendo al sector agroalimentario, en su Estrategia 2.3.3 Impulso al sector pecuario para desarrollar productos con alto valor agregado, así como al Plan de Gobierno 2024-2030 en su Objetivo 5.7 Incrementar la productividad y rentabilidad de las unidades de producción agroalimentaria, en su Estrategia 5.7.3 Impulso al desarrollo de las unidades de producción agroalimentaria. Línea Estratégica del programa: Impulso a la reactivación de la economía para generar más y mejores oportunidades de empleo e ingreso para la población. Descripción Componente. 1. Seguros Catastróficos agrícolas	

ACUERDOS	OPINIONES DE PARTICULARES Y LAS ENTIDADES CONSULTADAS	OBSERVACIONES DE LA MESA DE TRABAJO
	Descripción: Aseguramiento de la superficie establecida con cultivos básicos de riego y temporal, mediante la contratación directa de seguros catastróficos con aseguradoras comerciales. - Unidad de medida componente: Hectáreas aseguradas, 280,000.00 2. Apoyos para la contratación de seguros agrícolas. Descripción: Subsidio para apoyar las hectáreas de las Unidades de producción del estado de Guanajuato, en el aseguramiento agrícola. - Unidad de medida Componente: Hectáreas apoyadas, 6,650.00 3. Seguros catastróficos pecuarios Descripción: Aseguramiento de las unidades animal, mediante la contratación directa de seguros catastróficos pecuarios con aseguradoras comerciales. - Unidad de medida Componente: Unidades Animal aseguradas, 120,000.00 4. Apoyos para la contratación de seguros pecuarios Descripción: Subsidio a la prima del seguro pecuario en esquema de Alta Mortalidad y Radicación. - Unidad de medida Componente: Hectáreas aseguradas, 103,500.00 5. Indemnizar a las Unidades de Producción Agrícola. Descripción: Indemnizar las hectáreas de las Unidades de Producción, afectadas por contingencias climáticas, mediante el cobro del seguro contratado con aseguradoras comerciales. - Unidad de medida Componente:	

ACUERDOS	OPINIONES DE PARTICULARES Y LAS ENTIDADES CONSULTADAS	OBSERVACIONES DE LA MESA DE TRABAJO
	Hectáreas indemnizadas, 20,000.00 6. Indemnizar a las Unidades de Producción Pecuaria Descripción: Indemnizar las unidades animal de las Unidades de Producción Pecuaria, afectadas por contingencias climáticas, mediante el cobro del seguro contratado con aseguradoras comerciales. - Unidad de medida componente: Unidades Animal indemnizadas, 9,000.00 Aunado a lo anterior, se otorgan apoyos a las unidades de producción con cultivos de alternativa o granos básicos para el subsidio de la prima agrícola, así como a las unidades de producción pecuaria, asegurando el ganado; se cuenta con apoyos para infraestructura, maquinaria, equipo, semovientes, material genético y paquetes tecnológicos; la tecnificación de riego para la eficiencia del uso del agua; rehabilitación de caminos rurales para el desarrollo agropecuario; apoyo y subsidio para el incremento en la producción de alimentos en las unidades de producción familiar. Por lo anteriormente expuesto, se puede concluir que el Gobierno del Estado, impulsa una política pública que atiende de manera integral las necesidades del sector agropecuario, priorizando a las y los pequeños productores mediante acciones orientadas a brindar asesoría técnica, acceso a financiamiento, fortalecimiento de la producción y atención a los riesgos climatológicos que enfrentan. Así, se han tenido logros importantes en el aseguramiento de la superficie que se destina al cultivo de maíz de temporal en el campo Guanajuatense; priorizando	

ACUERDOS	OPINIONES DE PARTICULARES Y LAS ENTIDADES CONSULTADAS	OBSERVACIONES DE LA MESA DE TRABAJO
	con ello a las unidades de producción de bajos ingresos que no tienen un esquema de seguro distinto. Ante ello, la propuesta de reforma de Ley que se propone, consideramos que, al día de hoy, por las consideraciones arriba citadas, no debe contemplarse de momento, pues los programas del Campo, están creados con políticas públicas aplicables e incluyentes para todas y todos los beneficiarios que requieran apoyos (todos los programas) para el Campo, esto es, son generales, sin medición del poder adquisitivo o situación patrimonial de quien requiera el apoyo. Guanajuato, en sus instrumentos de planeación tiene como prioridad la política pública de atención integral al sector agroalimentario, a los productores y a las comunidades rurales participantes, mediante una estructura programática presupuestal fuerte para las y los Guanajuatenses que se dedican al Campo. En conclusión, consideramos que los programas que se ejecutan en la Secretaría del Campo, específicamente en la atención a los riesgos climatológicos, atienden el fortalecimiento y protección de las unidades de producción de bajos ingresos en el sector, en donde ya se contemplan las inquietudes expresadas en el punto de acuerdo que nos ocupa, lo anterior en base a los indicadores del propio programa; De importante resulta recordar que todo Proyecto de Inversión debe de estar alineado al Plan Estatal de Desarrollo 2050, con un Programa y referencia Presupuestal, por lo que habrá que considerar en el próximo Presupuesto de Egresos 2026, la revisión en el rubro que nos ocupa, para el fortalecimiento de los objetivos y fines de los programas del Campo, vigentes.	